

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín



Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 23924:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 4 de marzo de 2021

Parroquia: Macas Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1401500202006025

LINDEROS REGISTRALES:

Lote ubicado en la ciudad de Macas, cantón Morona. provincia de Morona Santiago.

Norte: con el señor Marco Hugo Merino Cozar en longitud de arco en dieciséis metros con setenta y dos

centímetros

Sur: con la calle Dolores Noguera en veinte y tres metros con noventa centímetros

Este: con Cabrera Cabrera Julia Hermelinda en nueve metros con veinte y seis centímetros

Oeste: en vértice

Area total: 42.61 metros cuadrados

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa de Derechos y Acciones Hereditar	356	21/04/2005	219
Propiedades	Compraventa	180	13/02/2007	109
Propiedades	Compraventa	859	14/07/2008	859
Gravámenes	Declaratoria de Utilidad Pública	154	18/12/2020	159
Cancelaciones	Cancelacion de Declaratoria de Utilidad Publica	47	09/02/2021	50
Propiedades	Expropiación	198	04/03/2021	199

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

4 Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarios

Inscrito el: jueves, 21 de abril de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 219 - Folio Final: 219

Número de Inscripción: 356 Número de Repertorio: 554

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de abril de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado dentro del área urbana, entre las calles Sor María Troncati y calle número tres, barrio

Universitario de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 1.115,66 metros cuadrados.

Se encuentra construida una casa de habitación de una planta, de construcción de madera, con techo de zinc, con las debidas instalaciones de agua potable y luz eléctrica.

El vendedor Luis Martin Merino Villarreal, interviene por sus propios derechos y en calidad de mandatario de la señora Lorena Juana Merino Cózar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	14-00186019	Merino Cozar Marco Hugo	Casado(*)	Morona
Vendedor	80-0000000001192	Merino Cozar Carmen Dolores	Casado(*)	Morona
Vendedor	80-0000000001190	Merino Cozar Evaristo Juan	Casado(*)	Morona
Vendedor	80-0000000005494	Merino Cozar Gladis Mirian	Casado(*)	Morona
Vendedor	80-0000000001197	Merino Cozar Leonor Lidia	Casado(*)	Morona
Vendedor	80-0000000001194	Merino Cozar Lorena Juana	Casado(*)	Morona
Vendedor	14-00152748	Merino Cozar Lupo Luis	Casado(*)	Morona
Vendedor	14-00001200	Merino Villarreal Luis Martin	Viudo	Morona

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 13 de febrero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 109 - Folio Final: 109

Número de Inscripción: 180 Número de Repertorio: 302

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

lote de terreno signado con No 3, ubicado en las calles Sor Maria Troncati y calle numero 3 en el barrio Universitario de la ciudad de Macas, cantón Morona.

AREA: 450.62 metros cuadrados, de los cuales setenta y un metros con ochenta y cinco centímetros se hallan construidos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Estado Civil Nombre v/o Razón Social Comprador 14-00001200 Merino Villarreal Luis Martin Viudo Morona Vendedor 14-00186019 Merino Cozar Marco Hugo Casado Morona Vendedor 80-000000001639 Velin Rivadeneira Maria Angelica Casado Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades35621-abr-2005219219

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 14 de julio de 2008

Tomo: 3 Folio Inicial: 859 - Folio Final: 859

Número de Inscripción: 859 Número de Repertorio: 1.420

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el No. 3, ubicado entre las calles Sor María Troncati y calle número tres en el barro Universitario de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Área total: 450,62 metros cuadrados.

DESMEMBRACIONES:

1).- Area de 42.61 metros cuadrados por expropiación a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Ordenes año 2011. 2854

REVISADO 2014 REVISADO 2019

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Soltero Comprador 14-00352322 Chacon Lopez Ilda Estela Morona Comprador Divorciado Morona 14-00186019 Merino Cozar Marco Hugo 14-00001200 Merino Villarreal Luis Martin Viudo Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades18013-feb-2007109109

4 / 1 Declaratoria de Utilidad Pública

Inscrito el : viernes, 18 de diciembre de 2020

Tomo: 1 Folio Inicial: 159 - Folio Final: 159

Número de Inscripción: 154 Número de Repertorio: 2.393
Oficina donde se guarda el original: Gobierno Municipal del canton Morona

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de diciembre de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Il Ing. Franklin Galarza Guzmán, Alcalde del cantón Morona, mediante Resolución Administrativa Nro. 0595-ALC-GMCM-2020, de fecha 16 de diciembre de 2020, a través del cual resuelve: Art. 1.- Declaratoria.- Declarar de Utilidad

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 23924 Página: 2 de 4

Pública con fines de expropiación parcial, a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona, un área de terreno de 42,61 metros cuadrados, un predio denominado lote 3, de 450.62 metros cuadrados, ubicado entre las calles Sor María Troncati y calle número tres en el barrio Universitario de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

El área de 42.61 metros cuadrados que se desmembra y se declara de utilidad pública para la Construcción del Distribuidor de tráfico en la intersección comprendida entre las calles Marina Madero, Avenida Luis Felipe Jaramillo y calle Dolores Noguera, barrio Universitario, se encuentra individualizada de la siguiente manera: Norte.- Con Marco Hugo Merino Cózar en longitud de arco en dieciséis metros con setenta y dos centímetros; Sur.- Con la calle Dolores Noguera en veinte y tres metros con noventa centímetros; Este.- Con Cabrera Cabrera Julia Hermelinda en nueve metros con veinte y seis centímetros; Oeste.- En vértice, dando una superficie de 42,61 metros cuadrados.

FOLIO 159

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre v/o Razón Social Organismo Competente 80-000000012587 Gobierno Municipal Del Canton Morona Morona (Ninguno) Propietario 14-00352322 Chacon Lopez Ilda Estela Morona Propietario 14-00186019 Merino Cozar Marco Hugo (Ninguno) Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades85914-jul-2008859859

5 / 1 Cancelacion de Declaratoria de Utilidad Publica

Inscrito el : martes, 9 de febrero de 2021

Tomo: 1 Folio Inicial: 50 - Folio Final: 50

Número de Inscripción:47Número de Repertorio:391Oficina donde se guarda el original:Gobierno Municipal del canton Morona

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 3 de febrero de 2021

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Alcalde del cantón Morona, mediante Resolución Administrativa Nº 0024-2021, de fecha 03 de febrero de 2021, resuelve: Art. 1.- Cancelación, Disponer al Registrador de la Propiedad del cantón Morona la cancelación de la declaratoria de Utilidad Pública, contenida en la Resolución Administrativa Nro. 0595-ALC-GMCM-2020, inscrita con fecha 18 de diciembre de 2020 con el Nro. 154, repertorio Nro. 2393

Lote de terreno signado con el No. 3, ubicado entre las calles Sor María Troncati y calle número tres en el barro Universitario de la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 42,61 metros cuadrados.

FOLIO.50

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	14-00352322	Chacon Lopez Ilda Estela	(Ninguno)	Morona
Propietario	14-00186019	Merino Cozar Marco Hugo	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final
Propiedades	859	14-jul-2008	859	859
Gravámenes	154	18-dic-2020	159	159

6 / 4 Expropiación

Inscrito el : jueves, 4 de marzo de 2021

Tomo: 1 Folio Inicial: 199 - Folio Final: 199

Número de Inscripción: 198 Número de Repertorio: 601

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de febrero de 2021

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los cónyuges Marco Hugo Merino Cózar e Ilda Estela Chacón López, Transfieren por Expropiación, a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona, un área de 42.61 metros cuadrados, especificamente para la "CONSTRUCCION DEL DISTRIBUIDOR DE TRAFICO EN LA INTERSECCION COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES MARINA MADERO, AVENIDA LUIS FELIPE JARAMILLO Y CALLE DOLORES NOGUERA, BARRIO UNIVERSITARIO, linderando de la siguiente forma: Norte: con el señor Marco Hugo Merino Cozar en longitud de arco en dieciséis metros con setenta y dos centímetros, Sur: con la calle Dolores Noguera en veinte y tres metros con noventa centímetros, Este: con Cabrera Cabrera Julia Hermelinda en nueve metros con veinte y seis centímetros, Oeste: en vértice.

Los cónyuges Marco Hugo Merino Cózar e Ilda Estela Chacón López, aceptan el contenido total de este instrumento, renunciando a efectuar reclamo alguno en el futuro.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 23924 Página: 3 de 4

FOLIO.199

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social 14-00352322 Chacon Lopez Ilda Estela Expropiado Casado Morona Expropiado 14-00186019 Merino Cozar Marco Hugo Casado Morona Expropiador 80-000000008961 Gobierno Municipal Del Canton Morona Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades85914-jul-2008859859

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Cancelaciones	1	Gravámenes	1
Propiedades	4		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 12:45:56 del miércoles, 25 de junio de 2025

S.GARCIA 2021-1

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 23924 Página: 4 de 4